

# CONTRAPARTIDA SOCIAL

## El Club Colón nos Integra a Todos

La propuesta del Club Colón fue ganadora del Presupuesto Participativo en el ciclo 2016 con 514 votos. La iniciativa consta del reacondicionamiento general del edificio, ubicado en Av. General San Martín y Fomento, la Zona 15 del Municipio C, para uso y disfrute compartido de las instalaciones con el barrio, para lo cual recibieron \$ 3.000.000.

En esta circunstancia es que el pasado 20 de diciembre del 2017 se firmó el convenio entre la Intendencia de Montevideo representada por el Municipio C y el Club Colón representada por el presidente, Héctor Chaine y el secretario Enrique Zunino.

Por tratarse de una institución privada, el Club debe cumplir una serie de contrapartidas como forma de contribuir con la comunidad por recibir dineros públicos para mejorar su infraestructura.



Consiste en brindar a la comunidad un docente de educación física, seis horas semanales, que fomente la actividad física en algún espacio público, habilitar la utilización gratuita del gimnasio multiuso de la institución para grupos creados por Municipio C, CCZ N° 15 y para Escuela República de Israel, UTU Brazo Oriental y el Liceo N° 53.

Para asegurar su cumplimiento, el contralor estará a cargo del Municipio C, que controlará el cumplimiento por medio de los técnicos de CCZ N° 15, que presentarán un informe mensual con la evaluación correspondiente.

En caso de no cumplirse las contrapartidas la institución deberá pagar multas de UR 10 transcurrido 30 días y 1 UR diariamente transcurrido los 60 días. A su vez, el incumplimiento de las contrapartidas la inhabilitará a presentarse o ser beneficiaria en futuras instancias del Presupuesto Participativo, así como puede llegar incluso a rescindir el convenio firmado.